

R28 INFORMACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Contenido

Abreviaciones.....	2
Fundamento legal del reporte	2
Objetivo del reporte.....	4
Consideraciones generales de los reportes	4
Formatos de captura	5
Reporte R28 A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional.....	5
Definición del Documento:	7
Reporte R28 A-2812 Estimación de Niveles de Riesgo Operacional	8
Definición del Documento:	10
Reporte R28 A-2813 Actualización de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional.....	10
Definición del Documento:	13
Reporte R28 A-2815 Asignación método del indicador de negocio para riesgo operacional	14
Definición del Documento:	15
Anexo 1 – Calificación de Riesgo	17
Anexo 2 – Catálogos.....	18
Tipo de Riesgo Operacional.....	18
Líneas de Negocio.....	21
Proceso.....	22
Producto.....	24
Canal.....	27
Causa	28
Riesgo Asociado	29
Conceptos R01.....	29
Integración de los Componentes	29
Componentes	30
Anexo 3 – Validaciones.....	32

Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CUIFE	Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas. (Circular Única de Intermediarios Financieros Especializados).
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información.
DOF	Diario Oficial de la Federación.

Fundamento legal del reporte

Las Instituciones deberán enviar la información que se solicita en los reportes:

- R28 A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional
- R28 A-2812 Estimación de niveles de riesgo operacional
- R28 A-2813 Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional
- R28 A-2815 Asignación método del indicador de negocio para riesgo operacional

El envío de dicha información deberá efectuarse de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la CNBV

Artículo 4º fracción V de la LCNBV: “Corresponde a la Comisión expedir normas respecto a la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades”.

2. Respeto de los Reportes Regulatorios

Artículo 75 de la CUIFE: “Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o bien, tratándose de títulos fiduciarios igualmente inscritos en el citado Registro, cuando el cumplimiento de las obligaciones en relación con los títulos que se emitan al amparo del fideicomiso dependan total o parcialmente de dicha sociedad, actuando como fideicomitente, cedente o administrador del patrimonio fideicomitado, o como garante o avalista de los referidos títulos, o bien que obtengan la aprobación de la Comisión en términos de lo previsto por el artículo 87-C Bis 1 de la LGOAAC, deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 18, la cual se identifica con las series y tipos que a continuación se relacionan...”

3. Medios de envío de la información

Artículo 57 de la CUIFE: “Las Entidades Financieras y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en los artículos 43, 49, 51 y 75 de las presentes disposiciones, según corresponda, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI.”

4. Información a reportar

Artículo 57 de la CUIFE: “En caso de que no exista información de algún reporte, las Entidades Financieras y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas deberán realizar el envío vacío, funcionalidad que está disponible en dicho sistema. La información deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema, además deberá existir consistencia entre la información que las Entidades Financieras y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas incluyan en uno o más reportes regulatorios a que se refieren los artículos 43, 49, 51 y 75 de las presentes disposiciones, aunque se encuentre con un nivel distinto de integración. Asimismo, la información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne

todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico. Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada en forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes”.

Por lo anterior, es importante que las sociedades implementen procesos de validación para identificar posibles inconsistencias en la información “antes” de ser enviada a través del SITI.

Las sociedades reportarán la información contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas modificadas en las Resolución publicada en el DOF el 27 de septiembre de 2023 ajustándose a las características y especificaciones que, para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el SITI o en el que en su caso dé a conocer la CNBV.

Artículo 76 Bis 1: *“Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o bien tratándose de títulos fiduciarios igualmente inscritos en el citado Registro, cuando el cumplimiento de las obligaciones en relación con los títulos que se emitan al amparo del fideicomiso dependan total o parcialmente de dicha sociedad, actuando como fideicomitente, cedente o administrador del patrimonio fideicomitado, o como garante o avalista de los referidos títulos, **no estarán obligadas a proporcionar la información que se señala en las series... R28... que se señalan en el artículo 75 de las presentes disposiciones.”***

Artículo 76 Bis 2: *“Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que obtengan la aprobación de la Comisión en términos de lo previsto por el artículo 87-C Bis 1 de la LGOAAC, **no estarán obligadas a proporcionar la información que se señala en las series... R28... que se señalan en el artículo 75 de las presentes disposiciones.”***

5. Periodicidad de envío

Artículo 76: *“Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o bien, tratándose de títulos fiduciarios igualmente inscritos en el citado Registro, cuando el cumplimiento de las obligaciones en relación con los títulos que se emitan al amparo del fideicomiso dependan total o parcialmente de dicha sociedad, actuando como fideicomitente, cedente o administrador del patrimonio fideicomitado, o como garante o avalista de los referidos títulos, o bien que obtengan la aprobación de la Comisión en términos de lo previsto por el artículo 87-C Bis 1 de la LGOAAC, presentarán la información a que se refiere el artículo 75 anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:*

I. Mensualmente:

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

e) *La información relativa al reporte A-2815 de la serie R28 deberá proporcionarse, a más tardar, dentro de los quince días hábiles siguientes al cierre del mes a que corresponda la información.*

II. Trimestralmente:

a) ...

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

3

b) La información de la serie... R28, exclusivamente por lo que corresponde a los reportes A-2811 y A-2813 deberá enviarse dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.

III. Anualmente, la información relativa a la serie R28 exclusivamente por lo que se refiere al reporte A-2812, deberá proporcionarse, con cifras a diciembre de cada año, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.”

Objetivo del reporte

La serie **R28 A Información de Riesgo Operacional** tiene por objeto recabar información referente a las pérdidas, gastos y/o recuperaciones, así como las actualizaciones de dichos eventos de pérdida registrados por las entidades, derivados de: i) fallas o deficiencias en los controles internos; ii) errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información; iii) resoluciones administrativas y judiciales adversas, y iv) fraudes o robos, todos ellos clasificados por tipo de riesgo, línea de negocio, proceso, producto, canal y causa de riesgo operacional. De igual manera, busca recabar información sobre la identificación de los riesgos operacionales dentro de los procesos de las entidades y su calificación de riesgo inherente, así como de los conceptos contables que se utilicen para determinar los tres componentes del Método del Indicador de Negocio, mismo que se debe utilizar para el cálculo del requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

La serie R28 A, se integra por los siguientes cuatro (4) reportes:

- A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional.
- A-2812 Estimación de niveles de riesgo operacional.
- A-2813 Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional.
- A-2815 Asignación método del indicador de negocio para riesgo operacional.

Consideraciones generales de los reportes

Este instructivo contiene las características de cada uno de los reportes, y tiene como finalidad proporcionar información general de los datos que deberán enviar las entidades. Sin embargo, es importante indicar que, la definición del documento, así como los catálogos, se encuentran disponibles y actualizados en línea en los apartados correspondientes dentro del SITI; **los reportes deberán ser consultados y tomados directamente del mencionado sistema para evitar posibles errores de llenado con los consecuentes problemas de validación.**

Adicionalmente, es importante mencionar que el presente instructivo es un documento susceptible de mejora constante, por lo que la versión más actualizada será notificada a través de SITI y disponible en el portal de Internet de esta Comisión, en la sección “Acciones y Programas”, “Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Instructivos de Llenado” según corresponda.

Ruta: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti>

Los datos que se refieren a **montos**, serán campos numéricos que únicamente aceptarán los caracteres especiales “-” para indicar cifras negativas y “.” para decimales, los montos se deben presentar en pesos, moneda nacional, con cifras no negativas a menos que se especifique otra cosa, ejemplo: \$20,585.70 sería 20585.70.

En las valoraciones de UDIS y moneda extranjera se utilizará el tipo de cambio indicado en los criterios contables vigentes.

La **longitud** a que se hace referencia en las secciones de “Definición del Documento” considera el número de caracteres máximo que debe contener la columna, contemplando en su caso, el punto y los decimales. Cabe aclarar que no es necesario completar la longitud con ceros a la izquierda.

Formatos de captura

Las entidades llevarán a cabo el envío de la información de los reportes mencionados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Reporte R28 A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional

En este reporte se solicita información de los eventos de pérdida por riesgo operacional considerando variables cualitativas y cuantitativas relacionadas con los montos de pérdidas, gastos asociados, recuperaciones, fecha en la que se originó el evento y características específicas de las líneas de negocios, procesos, productos y canales afectados. Así también, deberá reportarse el monto de los beneficios y aquellos casos que reciban un tratamiento especial como los fallos de riesgo de crédito y riesgo de mercado por causas atribuibles a riesgo operacional.

R28 A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional	
Columna	Descripción
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO Se refiere al periodo al que corresponde la información que se está reportando. Este dato se captura al momento de importar el documento en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del "Catálogo de Instituciones" disponible en el SITI. Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad.
3	REPORTE Este dato corresponde a la clave del reporte que se está enviando, para efectos de este reporte se debe utilizar la clave 2811, misma que puede obtenerse del "Catálogo de Subreportes" disponible en el SITI.
II. SECCIÓN DATOS DEL EVENTO DE RIESGO OPERACIONAL	
4	FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO Fecha en que ocurrió el evento de pérdida por riesgo operacional. El formato deberá ser AAAAMMDD (año, mes, día).
5	FECHA DE REGISTRO DEL EVENTO EN LA HERRAMIENTA ROP Fecha en que se registró el evento de pérdida por riesgo operacional en la herramienta de riesgo operacional utilizada para administrar la información de los eventos de pérdida por riesgo operacional. El formato deberá ser AAAAMMDD (año, mes, día).
6	FECHA CONTABLE DEL EVENTO Fecha en que se registró contablemente la pérdida ocasionada por el evento de pérdida por riesgo operacional. El formato deberá ser AAAAMMDD (año, mes, día).

R28 A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional	
Columna	Descripción
7	<p>NÚMERO DE EVENTO SENCILLO</p> <p>Número entero no negativo, asignado como identificador de forma consecutiva y única a cada evento de pérdida por riesgo operacional que presenta un solo impacto.</p>
8	<p>NÚMERO DE EVENTO MÚLTIPLE</p> <p>Número entero no negativo, asignado de forma consecutiva y única para agrupar varios eventos sencillos de pérdida por riesgo operacional que derivan de una misma causa inicial. La numeración de evento múltiple es independiente de la numeración de evento sencillo.</p> <p>Deberá reportarse este campo en cero "0" únicamente cuando el evento sencillo no esté vinculado a otros eventos sencillos por un evento múltiple.</p>
9	<p>TIPO DE RIESGO OPERACIONAL</p> <p>Clave del tipo de riesgo operacional que corresponda al evento ocurrido, de acuerdo al "Catálogo Tipo de Riesgo Operacional" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p> <p>Cada evento de pérdida por riesgo operacional deberá tener asociado un tipo de riesgo señalado en este catálogo.</p>
10	<p>MONTO DE LA PÉRDIDA</p> <p>Monto del impacto financiero bruto o beneficio asociado al evento de pérdida por riesgo operacional que fue registrado contablemente por la entidad.</p> <p>En aquellos casos en que se tenga un beneficio, se deberá anotar el monto del beneficio con signo negativo.</p>
11	<p>MONTO DEL GASTO ASOCIADO</p> <p>Monto total de los gastos adicionales en los que incurrió la entidad como consecuencia del evento de pérdida por riesgo operacional.</p>
12	<p>MONTO DE LA RECUPERACIÓN</p> <p>Monto total de las recuperaciones que pudieran haberse producido para el evento de pérdida por riesgo operacional.</p>
13	<p>NÚMERO DE LÍNEAS DE NEGOCIO AFECTADAS</p> <p>Número de líneas de negocio que fueron afectadas por el evento de pérdida por riesgo operacional.</p>
14	<p>LÍNEA DE NEGOCIO CON MAYOR IMPACTO</p> <p>Clave que corresponda a la línea de negocio que presentó una mayor afectación debido al evento, de acuerdo al "Catálogo de Líneas de Negocio ROP" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p>
15	<p>NÚMERO DE PROCESOS AFECTADOS</p> <p>Número de procesos que fueron afectados por el evento de pérdida por riesgo operacional.</p>

R28 A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional	
Columna	Descripción
16	PROCESO CON MAYOR IMPACTO Clave que corresponda al proceso que presentó una mayor afectación debido al evento, de acuerdo al "Catálogo Procesos ROP" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.
17	NÚMERO DE PRODUCTOS AFECTADOS Número de productos que fueron afectados por el evento de pérdida por riesgo operacional.
18	PRODUCTO CON MAYOR IMPACTO Clave que corresponda al producto que presentó una mayor afectación debido al evento, de acuerdo con el "Catálogo Productos ROP" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.
19	CANAL Clave que corresponda al canal que presentó una mayor afectación debido al evento, de acuerdo con el "Catálogo de Canales ROP" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.
20	CAUSA Clave que corresponda a la causa inicial, de acuerdo con el "Catálogo Causas ROP" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.
21	REGISTRO CONTABLE Cuenta contable en la que se registró el impacto por el evento de pérdida por riesgo operacional, de acuerdo con la "clave concepto" del reporte regulatorio R01 A-0111 Catálogo Mínimo.
22	FOLIO DEL RIESGO OPERACIONAL R28 A 2812 ASOCIADO A LA PÉRDIDA Deberá anotarse el número de folio del riesgo operacional al que corresponde el evento de pérdida, acorde al campo "folio del riesgo operacional" registrado en el reporte regulatorio "R28 A-2812 Estimación de niveles de riesgo operacional". En el caso de que el riesgo operacional corresponda a un riesgo nuevo que no ha sido informado previamente en el reporte A-2812, se deberá considerar el folio con el cual se reportará este riesgo en el próximo envío del reporte regulatorio A-2812.
23	TIPO DE RIESGO ASOCIADO Deberá anotarse la clave que corresponda al tipo de riesgo asociado, de acuerdo con el "Catálogo Tipo de Riesgo Asociado" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.

Definición del Documento:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE				

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

7

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
1	PERIODO	Numérico	6	0
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0
3	REPORTE	Numérico	4	0
II. SECCIÓN DATOS DEL EVENTO DE RIESGO OPERACIONAL				
4	FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	Numérico	8	0
5	FECHA DE REGISTRO DEL EVENTO EN LA HERRAMIENTAROP	Numérico	8	0
6	FECHA CONTABLE DEL EVENTO	Numérico	8	0
7	NÚMERO DE EVENTO SENCILLO	Numérico	21	0
8	NÚMERO DE EVENTO MÚLTIPLE	Numérico	21	0
9	TIPO DE RIESGO OPERACIONAL	Numérico	4	0
10	MONTO DE LA PÉRDIDA	Numérico	21	2
11	MONTO DEL GASTO ASOCIADO	Numérico	21	2
12	MONTO DE LA RECUPERACIÓN	Numérico	21	2
13	NÚMERO DE LÍNEAS DE NEGOCIO AFECTADAS	Numérico	3	0
14	LÍNEA DE NEGOCIO CON MAYOR IMPACTO	Numérico	3	0
15	NÚMERO DE PROCESOS AFECTADOS	Numérico	4	0
16	PROCESO CON MAYOR IMPACTO	Numérico	3	0
17	NÚMERO DE PRODUCTOS AFECTADOS	Numérico	5	0
18	PRODUCTO CON MAYOR IMPACTO	Numérico	4	0
19	CANAL	Numérico	3	0
20	CAUSA	Numérico	3	0
21	REGISTRO CONTABLE	Numérico	25	0
22	FOLIO DEL RIESGO OPERACIONAL R28 A 2812 ASOCIADO A LA PÉRDIDA	Numérico	21	0
23	TIPO DE RIESGO ASOCIADO	Numérico	3	0

Reporte R28 A-2812 Estimación de Niveles de Riesgo Operacional

En este reporte, se solicita información referente a los riesgos operacionales identificados dentro de los procesos de las entidades, que entre otros hagan referencia a:

- Fallas o deficiencias en los controles internos,
- Errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información,
- Resoluciones administrativas y judiciales adversas,
- Fraudes o robos, internos o externos,
- Deficiencias en procesos y productos,
- Eventos externos.

Así como, la calificación de riesgo inherente asociada al riesgo operacional detectado, que considere su frecuencia e impacto.

R28 A-2812 Estimación de niveles de riesgo operacional	
Columna	Descripción
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	

R28 A-2812 Estimación de niveles de riesgo operacional	
Columna	Descripción
1	<p>PERIODO</p> <p>Se refiere al periodo al que corresponde la información que se está reportando.</p> <p>Este dato se captura al momento de importar el documento en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad.</p>
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del “Catálogo de Instituciones” disponible en el SITI.</p> <p>Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad.</p>
3	<p>REPORTE</p> <p>Este dato corresponde a la clave del reporte que se está enviando, para efectos de este reporte se debe utilizar la clave 2812, misma que puede obtenerse del “Catálogo de Subreportes” disponible en el SITI.</p>
II. SECCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE RIESGOS OPERACIONALES EN PROCESOS	
4	<p>FOLIO DEL RIESGO OPERACIONAL</p> <p>Número asignado de forma consecutiva y única (enteros no negativos) a cada riesgo operacional del inventario de riesgos operacionales de la entidad, iniciando desde el número 1. Este número deberá ser fijo para cada riesgo operacional en los diferentes periodos informados.</p>
5	<p>PRODUCTO</p> <p>Clave del producto que corresponda al riesgo operacional identificado, de acuerdo con el “Catálogo de Productos ROP” del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p>
6	<p>PROCESO</p> <p>Clave del proceso que corresponda al riesgo operacional identificado, de acuerdo con el “Catálogo de Procesos ROP” del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p>
7	<p>LÍNEA DE NEGOCIO</p> <p>Clave de la línea de negocio que corresponda al riesgo operacional identificado, de acuerdo con el “Catálogo de Líneas de Negocio ROP” del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p>
8	<p>TIPO DE RIESGO OPERACIONAL</p> <p>Clave del tipo de riesgo operacional que corresponda al riesgo identificado, de acuerdo con el “Catálogo Tipo de Riesgo Operacional” del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p>
9	<p>CALIFICACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL</p> <p>Calificación de riesgo inherente asociada al riesgo operacional identificado que, considere para su evaluación tanto la frecuencia como el impacto.</p>

R28 A-2812 Estimación de niveles de riesgo operacional	
Columna	Descripción
	En caso de que se requiera dar de baja algún riesgo operacional del reporte R28 A-2812, se deberá llenar con "0" su calificación.
10	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL Deberá anotarse la descripción del riesgo operacional reportado, esta debe describir la pérdida potencial que se podría producir y no la falla del proceso relacionada. El enfoque en la descripción del riesgo operacional, debe ser de acuerdo con la causa que lo podrían generar y el impacto que generaría.

Definición del Documento:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE				
1	PERIODO	Numérico	6	0
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0
3	REPORTE	Numérico	4	0
II. SECCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE RIESGOS OPERACIONALES EN PROCESOS				
4	FOLIO DEL RIESGO OPERACIONAL	Numérico	21	0
5	PRODUCTO	Numérico	4	0
6	PROCESO	Numérico	3	0
7	LÍNEA DE NEGOCIO	Numérico	3	0
8	TIPO DE RIESGO OPERACIONAL	Numérico	4	0
9	CALIFICACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL	Numérico	1	0
10	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL	Alfanumérico	250	0

Reporte R28 A-2813 Actualización de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional

En este reporte se deberán informar todos aquellos eventos de pérdida por riesgo operacional que hayan presentado una actualización o modificación y que hayan sido reportados previamente en el reporte "R28 A-2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional", como ejemplo de este tipo de casos están: i) aquellos eventos sencillos que se convierten en evento múltiple de un trimestre a otro, ii) cuando el monto de un evento sencillo presenta actualizaciones en el monto de la pérdida por riesgo operacional, gasto asociado o recuperación, etc.

En este reporte no se deben incluir correcciones a la información de acuerdo a las clasificaciones consideradas en el reporte "R28 A 2811 Eventos de pérdida por riesgo operacional".

R28 A-2813 Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional	
Columna	Descripción
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO Se refiere al periodo al que corresponde la información que se está reportando. Este dato se captura al momento de importar el documento en el Sistema

R28 A-2813 Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional	
Columna	Descripción
	Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad.
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del “Catálogo de Instituciones” disponible en el SITI.</p> <p>Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad.</p>
3	<p>REPORTE</p> <p>Este dato corresponde a la clave del reporte que se está enviando, para efectos de este formulario se debe utilizar la clave 2813, misma que puede obtenerse del “Catálogo de Subreportes” disponible en el SITI.</p>
II. SECCIÓN ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL EVENTO DE RIESGO OPERACIONAL	
4	<p>FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO</p> <p>Fecha en que ocurrió el evento de pérdida por riesgo operacional. El formato deberá ser AAAAMMDD (año, mes, día).</p>
5	<p>FECHA DE REGISTRO DEL EVENTO EN LA HERRAMIENTA ROP</p> <p>Fecha en que se registró el evento de pérdida por riesgo operacional en la herramienta de riesgo operacional utilizada para administrar la información de los eventos de pérdida por riesgo operacional. El formato deberá ser AAAAMMDD (año, mes, día).</p>
6	<p>ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN O REGISTRO DEL EVENTO</p> <p>Última fecha en la que se modificó el evento de pérdida por riesgo operacional en el repositorio de eventos de pérdida utilizado por la entidad. El formato deberá ser AAAAMMDD (año, mes, día).</p>
7	<p>FECHA CONTABLE DEL EVENTO</p> <p>Fecha en que se registró contablemente la pérdida ocasionada por el evento de pérdida por riesgo operacional. El formato deberá ser AAAAMMDD (año, mes, día).</p>
8	<p>NÚMERO DE EVENTO SENCILLO</p> <p>Número entero no negativo, asignado como identificador de forma consecutiva y única a cada evento de pérdida por riesgo operacional que presenta un solo impacto.</p>
9	<p>NÚMERO DE EVENTO MÚLTIPLE</p> <p>Número entero no negativo, asignado de forma consecutiva y única para agrupar varios eventos sencillos de pérdida por riesgo operacional que derivan de una misma causa. La numeración de evento múltiple es independiente de la numeración de evento sencillo.</p> <p>Deberá reportarse este campo en cero “0” únicamente cuando el evento no esté vinculado a otros eventos sencillos por un evento múltiple.</p>
10	<p>TIPO DE RIESGO OPERACIONAL</p> <p>Clave del tipo de riesgo operacional que corresponda al evento ocurrido, de acuerdo al</p>

R28 A-2813 Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional	
Columna	Descripción
	<p>“Catálogo Tipo de Riesgo Operacional” del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p> <p>Cada evento de riesgo operacional deberá tener asociado un tipo de riesgo de pérdida señalado en este catálogo.</p>
11	<p>MONTO DE LA PÉRDIDA ACTUALIZADO</p> <p>Para aquellos eventos de pérdida por riesgo operacional que se hayan actualizado o modificado, deberá anotarse el monto total de pérdida o beneficio actualizado.</p> <p>En aquellos casos en que se tenga un beneficio se deberá anotar el monto del beneficio con signo negativo.</p>
12	<p>MONTO DEL GASTO ASOCIADO</p> <p>Monto total de los gastos adicionales en los que incurrió la entidad como consecuencia del evento de pérdida por riesgo operacional.</p>
13	<p>MONTO DE LA RECUPERACIÓN</p> <p>Monto total de las recuperaciones que pudieran haberse producido para el evento de pérdida por riesgo operacional.</p>
14	<p>NÚMERO DE LÍNEAS DE NEGOCIO AFECTADAS</p> <p>Número de líneas de negocio que fueron afectadas por el evento de pérdida por riesgo operacional.</p>
15	<p>LÍNEA DE NEGOCIO CON MAYOR IMPACTO</p> <p>Clave que corresponda a la línea de negocio que presentó una mayor afectación debido al evento, de acuerdo al “Catálogo de Líneas de Negocio ROP” del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p>
16	<p>NÚMERO DE PROCESOS AFECTADOS</p> <p>Número de procesos que fueron afectados por el evento de pérdida por riesgo operacional.</p>
17	<p>PROCESO CON MAYOR IMPACTO</p> <p>Clave que corresponda al proceso que presentó una mayor afectación debido al evento, de acuerdo al “Catálogo Procesos ROP” del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p>
18	<p>NÚMERO DE PRODUCTOS AFECTADOS</p> <p>Número de productos que fueron afectados por el evento de pérdida por riesgo operacional.</p>
19	<p>PRODUCTO CON MAYOR IMPACTO</p> <p>Clave que corresponda al producto que presentó una mayor afectación debido al evento, de acuerdo con el “Catálogo Productos ROP” del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p>
20	CANAL

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

12

R28 A-2813 Actualización de eventos de pérdida por riesgo operacional	
Columna	Descripción
	Clave que corresponda al canal que presentó una mayor afectación debido al evento, de acuerdo con el "Catálogo de Canales ROP" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.
21	CAUSA Clave que corresponda a la causa inicial, de acuerdo con el "Catálogo Causas ROP" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.
22	REGISTRO CONTABLE Cuenta contable en la que se registró el impacto por el evento de pérdida por riesgo operacional, de acuerdo con la "clave concepto" del reporte regulatorio R01 A-0111 Catálogo Mínimo.
23	FOLIO DEL RIESGO OPERACIONAL R28 A 2812 ASOCIADO A LA PÉRDIDA Deberá anotarse el número de folio del riesgo operacional al que corresponde el evento de pérdida, acorde al campo "folio del riesgo operacional" registrado en el reporte regulatorio "R28 A-2812 Estimación de Niveles de Riesgo Operacional". En el caso de que el riesgo operacional corresponda a un riesgo nuevo que no ha sido informado previamente en el reporte R28 A-2812, se deberá considerar el folio con el cual se reportará este riesgo en el próximo envío del reporte regulatorio R28 A-2812.
24	TIPO DE RIESGO ASOCIADO Deberá anotarse la clave que corresponda al tipo de riesgo asociado, de acuerdo al "Catálogo Tipo de Riesgo Asociado" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.

Definición del Documento:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE				
1	PERIODO	Numérico	6	0
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0
3	REPORTE	Numérico	4	0
II. SECCIÓN ACTUAIZACIÓN DE DATOS DEL EVENTO DE RIEGO OPERACIONAL				
4	FECHA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	Numérico	8	0
5	FECHA DE REGISTRO DEL EVENTO EN LA HERRAMIENTAROP	Numérico	8	0
6	ULTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN O REGISTRO DELEVENTO	Numérico	8	0
7	FECHA CONTABLE DEL EVENTO	Numérico	8	0
8	NÚMERO DE EVENTO SENCILLO	Numérico	21	0
9	NÚMERO DE EVENTO MÚLTIPLE	Numérico	21	0
10	TIPO DE RIESGO OPERACIONAL	Numérico	4	0
11	MONTO DE LA PÉRDIDA ACTUALIZADO	Numérico	21	2
12	MONTO DEL GASTO ASOCIADO	Numérico	21	2

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

13

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
13	MONTO DE LA RECUPERACIÓN	Numérico	21	2
14	NÚMERO DE LÍNEAS DE NEGOCIO AFECTADAS	Numérico	3	0
15	LÍNEA DE NEGOCIO CON MAYOR IMPACTO	Numérico	3	0
16	NÚMERO DE PROCESOS AFECTADOS	Numérico	4	0
17	PROCESO CON MAYOR IMPACTO	Numérico	3	0
18	NÚMERO DE PRODUCTOS AFECTADOS	Numérico	5	0
19	PRODUCTO CON MAYOR IMPACTO	Numérico	4	0
20	CANAL	Numérico	3	0
21	CAUSA	Numérico	3	0
22	REGISTRO CONTABLE	Numérico	25	0
23	FOLIO DEL RIESGO OPERACIONAL R28 A 2812 ASOCIADO A LA PÉRDIDA	Numérico	21	0
24	TIPO DE RIESGO ASOCIADO	Numérico	3	0

Reporte R28 A-2815 Asignación método del indicador de negocio para riesgo operacional

En este reporte se solicita información respecto a los conceptos utilizados para el cálculo del Indicador de Negocio, las cuentas contables de acuerdo con el reporte regulatorio R01 A-0111 Catálogo Mínimo, los saldos correspondientes y su asignación en los tres componentes que integran el método.

R28 A-2815 Asignación método del indicador de negocio para riesgo operacional	
Columna	Descripción
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	<p>PERIODO</p> <p>Se refiere al periodo al que corresponde la información que se está reportando.</p> <p>Este dato se captura al momento de importar el documento en el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad.</p>
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD</p> <p>Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del "Catálogo de Instituciones" disponible en el SITI.</p> <p>Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la entidad.</p>
3	<p>REPORTE</p> <p>Este dato corresponde a la clave del reporte que se está enviando, para efectos de este formulario se debe utilizar la clave 2815, misma que puede obtenerse del "Catálogo de Subreportes" disponible en el SITI.</p>
II. SECCIÓN DE ASIGNACIÓN A LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA CONTABLE	
4	<p>FECHA DEL REGISTRO CONTABLE</p> <p>Fecha del cierre del mes de la información contable que se está reportando. El formato deberá ser AAAA-MM-DD (año-mes-día).</p>

R28 A-2815 Asignación método del indicador de negocio para riesgo operacional	
Columna	Descripción
	CLASIFICACIÓN CONTABLE R01 A-0111
5	<p>Cuenta contable asociada a los ingresos y gastos por intereses, ingresos por dividendos, activos productivos, otros ingresos y gastos de la operación, comisiones y tarifas cobradas y pagadas, así como los resultados por compraventa, cuando corresponda.</p> <p>Las cuentas contables deberán considerar el detalle de los conceptos contenidos en el reporte "R01 A-0111 Catálogo Mínimo", de conformidad con el catálogo de "Conceptos Contables_ROP" del Anexo 2 de este instructivo de llenado y disponible también en el SITI.</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gob.mx/cnbv, en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Catálogos-Instructivos de llenado".</p>
6	<p>INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES</p> <p>Clave del concepto al que está relacionada la cuenta contable de la columna anterior, de conformidad con el catálogo de "Conceptos que Integran los Componentes" del Anexo 2 del presente instructivo de llenado.</p>
7	<p>COMPONENTES</p> <p>Clave del componente a la que pertenece el concepto asociado al registro contable, de conformidad con el catálogo de "Componentes" del Anexo 2 del presente instructivo de llenado.</p>
8	<p>SALDO</p> <p>Saldo de la cuenta contable en el mes que se está reportando, mismo que deberá ser reportado en pesos y considerar lo siguiente:</p> <p>Para ingresos y gastos por intereses, ingresos por dividendos, otros ingresos y gastos de la operación, comisiones y tarifas cobradas y pagadas, así como los resultados por compraventa, el saldo será el acumulado en el periodo de reporte.</p> <p>Para el caso de activos productivos, deberá reportarse el saldo sin acumular al mes de reporte.</p> <p>Las cuentas contables que presenten saldo cero no deberán reportarse.</p>

Definición del Documento:

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE				
1	PERIODO	Numérico	6	0
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0
3	REPORTE	Numérico	4	0
II. SECCIÓN DE ASIGNACIÓN A LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA CONTABLE				

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

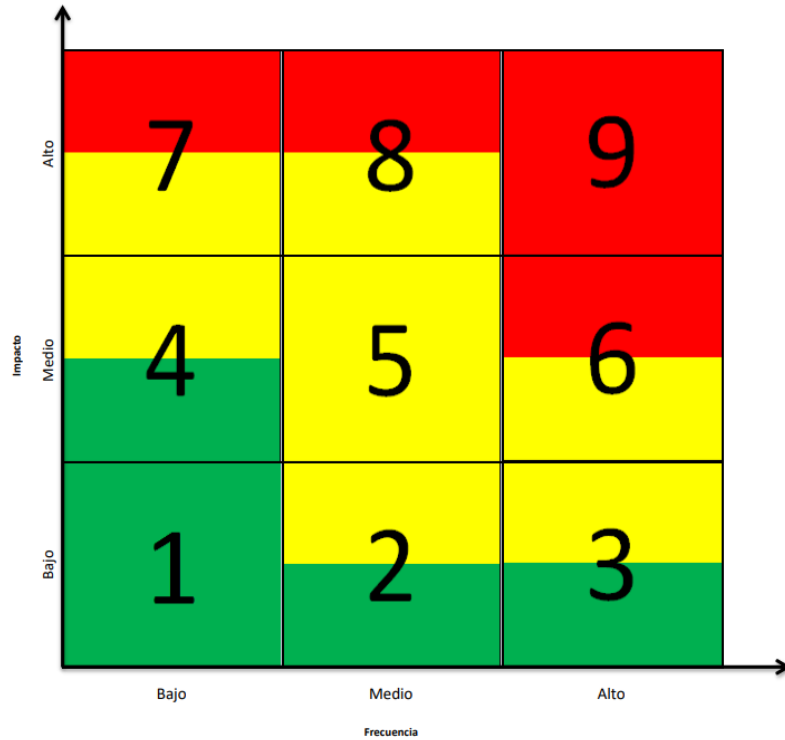
15

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
4	FECHA DEL REGISTRO CONTABLE	Fecha	8	0
5	CLASIFICACIÓN CONTABLE R01 A-0111	Numérico	12	0
6	INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES	Numérico	2	0
7	COMPONENTES	Numérico	2	0
8	SALDO	Numérico	21	2

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

16

Anexo 1 – Calificación de Riesgo



Cada entidad será la encargada de determinar el nivel de impacto - frecuencia para cada una de las calificaciones, el cual deberá ser acorde con sus características.

La calificación de riesgo estará asociada a la relación entre frecuencia e impacto estimados acorde con las siguientes definiciones.

Frecuencia

Para determinar la frecuencia deberán considerarse las calificaciones señaladas a continuación:

ALTO/ MUY PROBABLE/ CASI CERTEZA
MEDIO/ PROBABLE
BAJO/ POSIBLE

Impacto

Para determinar el impacto deberán considerarse las calificaciones señaladas a continuación:

ALTO
MEDIO
BAJO

Anexo 2 – Catálogos

Tipo de Riesgo Operacional

Catálogo Tipo de Riesgo Operacional

Tipo de Riesgo Operacional		
Clave	Descripción	
1100	Actividad no autorizada	Fraude interno
1200	Hurto y fraude interno	
1300	Vulnerabilidad a la seguridad de los sistemas	
2100	Fraude externo	Fraude externo
2200	Seguridad de los sistemas	
2300	Fraude con tarjetas bancarias	
2400	Asalto o robo	
2500	Suplantación de identidad	
3100	Deficiencias en la gestión de las relaciones laborales	Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
3200	Incumplimiento de higiene y seguridad en el trabajo	
3300	Discriminación laboral, difamación y acoso personal.	
4100	Adecuación, divulgación de información y confianza	Clientes, productos y prácticas empresariales
4200	Prácticas empresariales, de mercado o comerciales improcedentes o impropias	
4300	Productos defectuosos	
4400	Selección, patrocinio y riesgos	
4500	Asesoramiento deficiente a los clientes	
5100	Acontecimientos y desastres naturales	Eventos externos
5200	Acontecimientos o siniestros provocados	
6100	Hardware	Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
6200	Software	
6300	Telecomunicaciones	
6400	Interrupción, incidencias en el suministro	
7100	Recepción, ejecución y mantenimiento de operaciones	Ejecución, entrega y gestión de procesos
7200	Seguimiento y presentación de informes	
7300	Deficiencias en el proceso de aceptación de clientes, documentación y contratación	
7400	Errores en la gestión de cuentas de clientes	
7500	Pérdidas derivadas del incumplimiento de la normativa	
7600	Fallos de contrapartes distintas de clientes	
7700	Distribuidores y proveedores/Subcontratación	

Definiciones

Clases de Eventos por Tipo de Riesgo		
Tipo	Subtipo	Clases de eventos
Fraude Interno	Actividad no Autorizada	Uso indebido de facultades y poderes
		Operaciones no reveladas (intencionalmente)
		Operaciones no autorizadas (con pérdidas pecuniarias)
		Valoración errónea de posiciones (intencional)
	Hurto y Fraude Interno	Fraude / fraude crediticio / depósitos sin valor

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

18

Clases de Eventos por Tipo de Riesgo		
Tipo	Subtipo	Clases de eventos
		Hurto / extorsión / malversación / robo
		Apropiación indebida de activos
		Destrucción dolosa de activos
		Falsificación Interna
		Utilización de cheques sin fondos
		Contrabando
		Apropiación de cuentas, de identidad, entre otros
		Incumplimiento / evasión de impuestos (intencional)
		Soborno / cohecho
	Abuso de información privilegiada (no a favor de la empresa)	
	Vulnerabilidad a la Seguridad de los Sistemas	Vulneración de sistemas de seguridad
		Daños por ataques informáticos
		Robo de información (con pérdidas pecuniarias)
		Utilización inadecuada de claves de acceso y/o niveles de autorización
Fraude Externo	Fraude Externo	Utilización fraudulenta de cheques
		Uso y/o divulgación de información privilegiada
		Espionaje industrial
		Contrabando
	Seguridad de los Sistemas	Vulneración de sistemas de seguridad
		Daños por ataques informáticos
		Robo de información (con pérdidas pecuniarias)
		Utilización inadecuada de claves de acceso y/o niveles de autorización
	Fraude con Tarjetas Bancarias	Utilización fraudulenta de tarjetas de crédito y débito
	Asalto o Robo	Asalto / hurto / robo / estafa / extorsión / soborno
Suplantación de Identidad	Falsificación Externa / Suplantación de personalidad	
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Deficiencias en la Gestión de las Relaciones Laborales	Cuestiones relativas a la remuneración, prestaciones sociales, extinción de contratos y recursos humanos
		Organización laboral
	Incumplimiento de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Responsabilidad en general
		Casos relacionados con las normas de higiene y seguridad en el trabajo
	Discriminación Laboral, Difamación y Acoso	Indemnización a los trabajadores
		Todo tipo de discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Adecuación, Divulgación de Información y Confianza	Invasión a la intimidad y/o acoso
		Abusos de confianza / incumplimiento de pautas
		Aspectos de adecuación / divulgación de información
		Quebrantamiento de la privacidad de información sobre clientes minoristas
		Quebrantamiento de privacidad
		Ventas agresivas
		Confusión de cuentas
		Abuso de información confidencial
		Responsabilidad del prestamista
Prácticas restrictivas de la competencia		

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

19

Clases de Eventos por Tipo de Riesgo		
Tipo	Subtipo	Clases de eventos
	Prácticas Empresariales, de Mercado o Comerciales Improcedentes o Impropias	Prácticas comerciales / de mercado improcedentes
		Manipulación del mercado
		Abuso de información privilegiada (a favor de la empresa)
		Actividades no autorizadas
		Lavado de dinero
	Productos Defectuosos	Defectos del producto
		Error de los modelos
	Selección, Patrocinio y Riesgos	Ausencia de investigación a clientes conforme a las directrices
	Asesoramiento Deficiente a los Clientes	Litigios sobre resultados de las actividades de asesoramiento
Eventos Externos	Acontecimientos y Desastres Naturales	Pérdidas por desastres naturales
	Acontecimientos o Siniestros Provocados por factores externos	Pérdidas por causas externas (terrorismo, vandalismo)
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Hardware	Fallas físicas en la operación de los equipos
	Software	Afectación en la integridad y confidencialidad de la información procesada en los sistemas / Materialización de eventos que se apartan de los parámetros habituales
	Telecomunicaciones	Afectación en la disponibilidad de los servicios / Fallas en la operación de los equipos / Incumplimiento con los Service Agreement (SLA)
	Interrupción, Incidencias en el Suministro de Energía	Interrupción o afectación de la operación del negocio debidas al suministro de energía
	Daños en la infraestructura	Interrupción del negocio debido a daños en la infraestructura
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Recepción, Ejecución y Mantenimiento de Operaciones	Comunicación defectuosa
		Errores de introducción de datos, mantenimiento o descarga
		Incumplimiento de plazos o de responsabilidades
		Ejecución errónea de modelos / sistemas
		Error contable / atribución a instituciones erróneas
		Errores en otras tareas
		Fallo en la entrega
		Fallo en la gestión del colateral
	Seguimiento y Presentación de Informes	Mantenimiento de datos de referencia
		Incumplimiento de la obligación de informar
	Deficiencias en el Proceso de Aceptación de Clientes, Documentación y Contratación	Inexactitud de informes externos (con generación de pérdidas)
		Inexistencia de autorizaciones / rechazos de clientes
		Documentos jurídicos inexistentes / incompletos
	Errores en la Gestión de Cuentas de Clientes	Errores en los contratos (diseño deficiente, errores tipográficos, cláusulas erróneas, entre otros.)
		Acceso no autorizado a cuentas
		Registros incorrectos de clientes (con generación de pérdidas)
	Pérdidas Derivadas del Incumplimiento de la Normativa	Pérdida o daño de activos de clientes por negligencia
De la normativa fiscal		
De la normativa bancaria, Multas		
Fallos de	De otras normas	
	Fallos de contrapartes distintas de clientes	

Clases de Eventos por Tipo de Riesgo		
Tipo	Subtipo	Clases de eventos
	Contrapartes distintas de Clientes	Otros litigios con contrapartes distintas de clientes
		Errores en los contratos (diseño deficiente, errores tipográficos, cláusulas erróneas, entre otros)
	Distribuidores y Proveedores / Subcontratación	Subcontratación
		Litigios con distribuidores
		Errores en los contratos (diseño deficiente, errores tipográficos, cláusulas erróneas, entre otros)

Líneas de Negocio

Catálogo de Líneas de Negocio ROP

Líneas de Negocio ROP		
Clave	Descripción	
101	Finanzas corporativas	Finanzas Corporativas
102	Finanzas de Administraciones locales/públicas	
103	Banca de inversión	
104	Servicios de consultoría	
201	Compras y ventas	Negociación y Ventas
202	Formación de mercado	
203	Posiciones propias	
204	Tesorería	
301	Banca minorista	Banca Minorista
302	Banca privada o patrimonial	
303	Servicios de tarjetas	
401	Banca comercial	Banca Comercial
501	Clientes externos	Pago y Liquidación
601	Custodia	Servicios de Agencia
602	Agencia para empresas	
603	Fideicomisos de empresas	
701	Administración discrecional de fondos	Administración de Activos
702	Administración no discrecional de fondos	
801	Operaciones de corretaje al menudeo	Intermediación Minorista

Definiciones

Actividades Asociadas a Líneas de Negocio		
Línea de Negocio	Grupos de Actividades	
Finanzas Corporativas	Finanzas Corporativas	Fusiones y adquisiciones, suscripción de emisiones, privatizaciones, bursatilizaciones, servicio de estudios, deuda, acciones, sindicaciones, ofertas públicas iniciales, colocaciones privadas en mercados secundarios
	Finanzas de Administraciones Locales / Públicas	
	Banca de Inversión	
	Servicios de Consultoría	
Negociación y	Compras y Ventas	Renta fija, renta variable, divisas, crédito, posiciones propias en valores, préstamo de valores, reportos y operaciones
	Formación de Mercado	

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

21

Actividades Asociadas a Líneas de Negocio		
Línea de Negocio		Grupos de Actividades
Ventas	Posiciones Propias	similares, operaciones financieras derivadas, intermediación y servicios adicionales, y deuda
	Tesorería	
Banca Minorista	Banca Minorista	Créditos y depósitos de clientes minoristas, servicios bancarios, fideicomisos y testamentarias
	Banca Privada o Patrimonial	Créditos y depósitos de clientes de banca privada o patrimonial, servicios bancarios, fideicomisos y testamentarias, y asesoría de inversión.
	Servicios de Tarjetas	Tarjetas de empresa / comerciales, de marca privada y minoristas
Banca Comercial	Banca Comercial	Financiamiento de proyectos, bienes raíces, financiamiento de exportaciones, financiamiento comercial, factoraje, arrendamiento financiero, préstamo, garantías, letras de cambio
Pago y Liquidación	Clientes Externos	Pagos y cobranzas, transferencia de fondos, compensación y liquidación
Servicios de Agencia	Custodia	Depósitos en custodia, certificados de depósito, operaciones desociedades (clientes) para préstamo de valores Agentes de emisiones y pagos
	Agencia para Empresas	
	Fideicomisos de Empresas	
Administración de Activos	Administración Discrecional de Fondos	Agrupados, segregados, minoristas, institucionales, cerrados, abiertos, participaciones accionarias
	Administración no Discrecional de Fondos	Agrupados, segregados, minoristas, institucionales, de capital fijo, de capital variable
Intermediación Minorista	Operaciones de Corretaje al Menudeo	Recepción, registro, ejecución y asignación

Proceso

Catálogo Procesos ROP

Procesos ROP		
Clave	Descripción	
10	Desarrollo, Diseño, y Mantenimiento de Productos & Servicios	Negocio
20	Mercado de Productos y Servicios	
30	Vender o alcanzar acuerdos para Conductas Específicas en los Negocios	
40	Asumir y mantener Clientes/Usuarios, Contrapartes & Relaciones de Comercio	
50	Captura y Documentación de Operaciones	
60	Entrega productos y servicios	
70	Operaciones Contables	
100	Administración de Recursos Humanos	Corporativo
110	Administración de Información Tecnológica	
120	Reporte de Gestión Financiera y Tributación	
130	Gestión de Capital, Fondos y Liquidez	
140	Gestión de Proveedores y Servicios "Outsourcing"	
150	Administración de los Bienes e Instalaciones Físicas	
160	Gestionar el cumplimiento, Legal, Gobierno Corporativo y Auditoría	
170	Administración de Sistemas de Riesgo	

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

22

Procesos ROP		
Clave	Descripción	
200	Situaciones en las que no está implicando ningún proceso específico	Procesos no Relacionados

Definiciones

Definición de los Procesos Asociados a los Eventos		
Ámbito	Proceso	Definición
Negocio	Desarrollo, Diseño, y Mantenimiento de Productos & Servicios	Identificar, diseñar, producir y mantener nuevos productos financieros, servicios y capacidades de negocios, incluyendo los modelos y metodologías en que se basan
	Mercado de Productos y Servicios	Promover la empresa y sus productos y servicios a través de marketing o publicidad, incluyendo la producción de tasas estándar, tasas, cambios y precios de productos específicos y servicios generales
	Vender o alcanzar acuerdos para Conductas Específicas en los Negocios	Concerniente a la venta de productos específicos o de los servicios que se ofrecen a los clientes individuales incluyendo la cotización de honorarios firmes o indicativos, tasas, cargos o similares con la intención de concluir un acuerdo específico para la venta de productos específicos o prestación de servicios
	Asumir y mantener Clientes / Usuarios, Contrapartes & Relaciones de Comercio	Referente a mantener el cliente o las cuentas de las contrapartes, incluidos los relacionados con la debida diligencia, datos y documentación
	Captura y Documentación de Operaciones	Condiciones específicas del registro de las transacciones y las instrucciones de los sistemas de procesamiento de la empresa; también producen documentos de transacción relacionada
	Entrega productos y servicios	Ofrecer o cumplir productos y servicios, incluida en la configuración y mantenimiento de transacciones y acuerdos necesarios y acordados no transacción servicios financieros
	Operaciones Contables	Registro de Operaciones y/o información de la posición de la empresa en los libros (mayor) y registros contables
Corporativos	Administración de Recursos Humanos	Gestión de los recursos humanos, además de las funciones de gestión de negocios
	Administración de Información Tecnológica	Adquirir, diseñar y/o desarrollar información tecnológica y aplicar medidas de seguridad y respuesta a incidentes
	Reporte de Gestión Financiera y Tributación	Realizar los Informes financieros y de control, basado (pero sin incluir) en las entradas al libro mayor durante la operación contable
	Gestión de Capital, Fondos y Liquidez	Administrar las cuentas de capital de la empresa, la liquidez y el balance
	Gestión de Proveedores y Servicios "Outsourcing"	Selección, embarque, gestión y supervisión de vendedores y proveedores de servicios outsourcing
	Administración de los Bienes e Instalaciones Físicas	Suministro y gestión física de las instalaciones, equipos y entornos de trabajo seguro
	Gestionar el cumplimiento, Legal, Gobierno Corporativo y Auditoría	Establecer y mantener políticas de la empresa, normas, procedimientos, códigos de conducta, y el cumplimiento de controles asociados a los procedimientos de prueba
Administración de Sistemas de Riesgo	Establecer procesos de gestión de riesgos y metodologías (aparte del proceso de trabajo habitual y los controles de supervisión) para registrar, controlar, evaluar o administrar la exposición al riesgo dentro de la empresa	
Procesos no Relacionados	Situaciones en las que no está implicando ningún proceso específico	Se usa para situaciones en las que no está implicando ningún proceso específico

Producto
Catálogo Productos ROP

Productos ROP	
Clave	Descripción
101	Emisión de Acciones
102	Emisión de Bonos
103	Productos Estructurados de Emisión
104	Bursatilización
105	Colocaciones Privadas
106	Sindicaciones
201	Fusiones y Adquisiciones
202	Servicios de Asesoría Corporativa
301	Renta Fija
302	Renta Variable
303	Divisas y mercados monetarios
304	Préstamos de Valores
305	Fondos de Inversión
306	OTC y Productos Derivados
401	Tarjetas de Crédito
402	Préstamos para compra de vehículos
403	Arrendamiento de Vehículos
404	Hipotecas
405	Préstamos Garantizados y Líneas de Crédito
406	Otros Préstamos de Consumo con Garantía
407	Otros Préstamos de Consumo sin Garantía
408	Otros Arrendamientos de Consumo
409	Cartas de Crédito y Créditos garantizados
501	Préstamos Comercial e Industrial
502	Préstamos Bienes Raíces
503	Préstamos para la Construcción, Adquisición y Desarrollo
504	Arrendamiento Comercial
505	Servicios y Funciones de las Tarjetas de Crédito
506	Préstamos para Proyectos de Financiamiento
507	Cartas de Crédito, Certificados Bancarios
508	Factoraje
601	Cuenta Corriente
602	Depósitos a Plazo, Certificados de Depósito y Certificados de Inversión Garantizados, etc.
603	Depósitos a la Vista
604	Depósitos a Plazo Fijo
605	Productos de Inversión con Renta Variable
606	Tarjeta de Débito
701	De Clientes: Edo. Cuenta Bancarios, Domiciliaciones, Transferencias, etc.
702	De Empresas: Edo. Cuenta, Cuentas por Cobrar, Domiciliaciones, Transferencias, Giros, etc.
703	Pagos manuales: Cheques de Viajero, Órdenes de Pago, Instrucciones de Pago vía Fax, etc.
704	Letras de Cambio, Cheques de Caja, Notas de Crédito.

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

24

Productos ROP		
Clave	Descripción	
705	Liquidación	
801	Servicios de Custodia	
802	Fideicomisos Corporativos	
803	Intermediación Primaria "Fondos de Cobertura"	
804	Planeación Financiera y Patrimonial	
805	Gestión discrecional de carteras	
806	Servicios de Ejecución	
807	Asesor de Gestión de la Cartera	
901	Administración de Fondos	
902	Gestión de Activos Institucionales	
2001	Otros	

Definiciones

Definición de Producto		
Producto / Servicio	Subtipo	Definición
Gestión Financiera	Emisión de Acciones	Prestación de Servicios relacionados con la Oferta pública inicial o posterior en el mercado de inversión de capital para cualquier empresa
	Emisión de Bonos	Prestación de Servicios relacionados con la emisión y colocación de la deuda en el mercado, para cualquier Entidad emisora
	Productos Estructurados de Emisión	Prestación de Servicios relacionados con la emisión y colocación de productos financieros estructurados
	Bursatilización	Prestación de Servicios relacionados con la emisión y colocación de Bursatilizaciones
	Colocaciones Privadas	Gestión de una colocación fuera de canje de instrumentos a un inversor o a un grupo de inversores
	Sindicaciones	Prestación de Servicios en apoyo de un financiamiento sindicado
Asesoría Financiera	Fusiones y Adquisiciones	Servicios de asesoría y/o financiamiento en la búsqueda de fusiones y/o adquisiciones
	Servicios de Asesoría Corporativa	Servicios de asesoría y de investigación para empresas privadas y públicas
Tesorería y Mercados	Renta Fija	Comercio y Venta de dinero en efectivo, basado en las tasas de interés de un producto
	Renta Variable	Comercio y Venta de Efectivo basado en productos de renta variable
	Divisas y Mercados Monetarios	Comercio y Venta de productos al contado y a plazo en divisas
	Préstamos de Valores	El comercio y la venta de las cesiones temporales y las operaciones de préstamo de valores
	Fondos de Inversión	Comercio y Venta de Fondos de Inversión y Fondos Negociados en Bolsa. Los instrumentos subyacentes pueden o no ser cotizados y negociados en bolsa
	OTC y Productos Derivados	Referente a los instrumentos renta variable. Comercio y Venta de productos derivados; se incluyen Warrants y productos estructurados de deuda en su caso
Clientes Minoristas	Tarjetas de Crédito	La disposición de Crédito para facilitar el pago y extender temporalmente el crédito revolvente
	Préstamos para Compra de Vehículos	Préstamos para la compra de coches y otros vehículos para uso doméstico, tales como barcos, motos, etc. cuya garantía es el propio vehículo
	Arrendamiento de Vehículos	Arrendamiento de automóviles u otros vehículos en los que al final (no siempre) se tiene opción a compra cuando caduca la concesión
	Hipotecas	Préstamos para la compra de viviendas u otros inmuebles para uso

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

25

Definición de Producto		
Producto / Servicio	Subtipo	Definición
		personal, con garantía del propio inmueble
	Préstamos Garantizados y Líneas de Crédito	El otorgamiento de préstamos o líneas de crédito revolventes para cualquier propósito cuya garantía es el capital propio
	Otros Préstamos de Consumo con Garantía	Préstamos de crédito al consumo garantizados por un activo que no sea de bienes inmuebles y/o vehículos
	Otros Préstamos de Consumo sin Garantía	Préstamos de crédito al consumo sin garantía
	Otros Arrendamientos de Consumo	Financiamiento para los activos arrendados que no sean aquellos destinados para vehículos
	Cartas de Crédito y Créditos Garantizados	Cartas de Crédito o acuerdos similares, los cuales representan la obligación del beneficiario por parte de emisor de devolver el dinero prestado o hacer los pagos necesarios a cuenta del crédito concedido
Cientes Mayoristas	Préstamos Comercial e Industrial	Otorgamiento de créditos a empresas para su funcionamiento a plazo fijo, se incluyen instalaciones, equipos y otros activos fijos
	Préstamos Bienes Raíces	Otorgamiento de créditos para la compra de bienes inmuebles con fines de apoyar el desarrollo comercial de la empresa
	Préstamos para la Construcción, Adquisición y Desarrollo	Financiamiento a clientes principalmente de bienes raíces para el desarrollo o la construcción de un proyecto, destinado este último a la pre-venta
	Arrendamiento Comercial	Créditos otorgados para el arrendamiento de equipos utilizables en la compañía por algún tiempo a cambio de una serie de pagas periódicas
	Servicios y Funciones de las Tarjetas de Crédito	La disposición de Crédito para la prestación de servicios operativos, servicios de infraestructura y de apoyo para las mismas
	Préstamos para Proyectos de Financiamiento	Otorgamiento de créditos para Proyectos específicos de capital, principalmente para Flujos de Efectivo
	Cartas de Crédito, Certificados Bancarios	Créditos otorgados sobre los cuales se constituye una garantía financiera a favor del Banco con la obligación de los clientes al pago o anticipación del monto total en caso de incumplimiento
	Factoraje	Alternativa de financiamiento dirigida preferentemente a pequeñas y medianas empresas
Depósitos	Cuenta Corriente	Servicios que proporcionan los Bancos en satisfacer las demandas de las cuentas corrientes que gestiona
	Depósitos a Plazo, Certificados de Depósito y Certificados de Inversión Garantizados, etc.	La prestación de servicios bancarios relacionados con una cuenta con restricciones de acceso, como la frecuencia, tiempo o los requisitos de notificación
	Depósitos a la Vista	La prestación de servicios bancarios relacionados con "la demanda de cuentas bancarias incluyendo cuentas corrientes, cuentas a la vista y depósitos a la vista"
	Depósitos a Plazo Fijo	Suministro de productos de depósito a plazo fijo a los clientes comerciales
	Productos de Inversión con Renta Variable	Fondos de Jubilación, Fondos de ahorro para el Retiro
	Tarjeta de Débito	La disposición de Débito, así como, la prestación de servicios operativos y servicios de infraestructura de apoyo para las mismas
Administración de Efectivos, Pagos y Liquidaciones	De Clientes: Edo. Cuenta Bancarios, Domiciliaciones, Transferencias, etc.	Servicios que proporcionan los Bancos de manera electrónica para dar soporte a sus entradas y salidas de efectivo
	De Empresas: Edo. Cuenta, Cuentas por Cobrar, Domiciliaciones, Transferencias, Giros, etc.	Prestación de Servicios de Banca Electrónica para dar soporte a empresas en el manejo de sus flujos de entrada y salidas de efectivo
	Pagos manuales: Cheques de Viajero, Órdenes de Pago, Instrucciones de Pago vía Fax, etc.	Todas las formas de pago iniciadas manualmente y/o por medios no electrónicos
	Letras de Cambio, Cheques de Caja, Notas de Crédito	Se incluyen todas aquellas operaciones que, tras un proceso de adaptación, agregación y/o compensación se puedan intercambiar por efectivo y/o transferencias de valores libres de pago entre

Definición de Producto		
Producto / Servicio	Subtipo	Definición
	Liquidación	compradores y vendedores Ejecución de operaciones de valores por parte de una organización deliquidación o un custodio de las instituciones comerciales. Incluye intercambio de títulos de efectivo y transferencia de títulos en efectivo
	Servicios de Custodia	La custodia de los activos físicos y no físicos y otros artículos de valor en nombre de los clientes
Gestión de Fideicomisos e Inversión	Fideicomisos Corporativos	La prestación de los servicios de agente registrador y en nombre de un emisor
	Intermediación Primaria "Fondos de Cobertura"	Custodia de las inversiones, compensación y liquidación de operaciones, y otras funciones ("back office") a instituciones comerciales
	Planeación Financiera y Patrimonial	Prestación de asesoría, planificación y servicios relacionados con la gestión de la riqueza y estructuras de propiedad, incluyendo impuestos, legales, asesoría financiera, testamentos, sucesiones y servicios albacea
	Gestión Discrecional de Carteras	Gestión discrecional de cartera de clientes de banca minorista y empresas para tomar decisiones de inversión en nombre del cliente
	Servicios de Ejecución	Prestación de servicios de ejecución exclusiva para clientes, en virtud de un mandato que requiere del cliente de todas las decisiones de inversión
	Asesor de Gestión de la Cartera	Prestación de servicios a clientes de banca privada bajo los términos de un mandato que puede requerir alguna entrada del cliente o donde el tiempo el cliente puede, de vez en cuando, ofrecer alguna aportación
Productos de Inversión	Administración de Fondos	Gestión operativa y admón. de servicios de los fondos de terceros
	Gestión de Activos Institucionales	Gestión de inversiones y ejecución de servicios por cuenta de clientes institucionales que posean una cartera de activos tradicionales y no tradicionales
Productos no Bancarios	Otros	Sí el producto no está asociado a ninguna de las categorías anteriores

Canal

Catálogo de Canales ROP

Canales ROP	
Clave	Descripción
101	Operaciones por Internet Personas Físicas
102	Operaciones por Internet Personas Morales
103	Comercio por Internet
104	Banca por Teléfono
105	Comercio por Teléfono
106	Cajeros Automáticos
107	Terminal Punto de Venta
108	Sucursales
109	Corresponsales
110	Pagos por Celular
111	Banca Móvil
112	Movimiento generado por el Banco
113	Otros Bancos
114	No aplica

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

27

Canales ROP	
Clave	Descripción
115	Servicio de Adquirencia

Definiciones

Definición de Canales	
Canal	Definición
Operaciones por Internet Personas Físicas	Cuando la operación se realizó utilizando Banca por Internet y Banca Electrónica entodas sus modalidades (<i>dial up</i> , tecnología WAP, etc.), para personas físicas
Operaciones por Internet Personas Morales	Cuando la operación se realizó utilizando Banca por Internet y Banca Electrónica entodas sus modalidades (<i>dial up</i> , <i>host to host</i> , etc.), para personas morales y físicas con actividad empresarial
Comercio por Internet	Operaciones de pago de bienes o servicios en portales comerciales en Internet
Banca por Teléfono	Operaciones bancarias realizadas mediante equipos de respuesta automática (IVR) o mediante Operadores Telefónicos (voz a voz)
Comercio por Teléfono	Operaciones de pago de bienes o servicios realizados a comercios a través del teléfono
Cajeros Automáticos	Operaciones bancarias o comerciales realizadas en equipos automáticos de autoservicio (Cajeros Automáticos, Dispensadores de Efectivo, Cajas Automáticas, Kioscos)
Terminal Punto de Venta	Operaciones realizadas en los dispositivos conocidos como terminales punto de venta en comercios
Sucursales	Operaciones realizadas en sucursales y oficinas del Banco
Corresponsales	Operaciones realizadas a través de una persona física o moral que mantiene una relación de comisionista con el Banco
Pagos por Celular	Operaciones generadas en dispositivos de telefonía celular, a través de servicios de Pago Móvil, como se encuentra definido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito
Banca Móvil	Operaciones bancarias realizadas a través de dispositivos de telefonía celular (no incluye operaciones en teléfonos móviles mediante navegación con tecnología WAP; el servicio debe estar asociado a un teléfono y a un usuario)
Movimiento generado por el Banco	Operaciones generadas por el propio Banco tales como: cargos por comisiones, anualidades, moratorios, abono de intereses, entre otros. Operaciones generadas por cargos automáticos o programados (domiciliaciones) por concepto de pagos de bienes, servicios y créditos
Otros Bancos	Operaciones bancarias realizadas a través de otro Banco mediante sus sucursales. En el caso de que la operación se haya generado en cajeros automáticos o terminales punto de venta de otro banco, el canal que deberá ser reportado para este tipo de reclamaciones debe ser "106 Cajero Automáticos" y "107 - Terminales Punto de Venta"
No aplica	Si el canal no está asociado a ninguna de las categorías anteriores
Servicio de Adquirencia	Operaciones que realizan los Bancos a las cuentas de comercios o negocios con los cuales tienen contratado los servicios de operación de terminales punto de venta para recibir pagos con tarjetas bancarias

***Este catálogo aplica exclusivamente para los productos de clientes minoristas y depósitos del "Catálogo Productos ROP"**

Causa

Catálogo Causas ROP

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

28

Causas ROP	
Clave	Descripción
100	Procesos
200	Personas
300	Tecnología
400	Eventos externos

Riesgo Asociado

Catálogo Tipo de Riesgo Asociado

Tipo de Riesgo Asociado	
Clave	Descripción
100	Riesgo legal
200	Riesgo tecnológico
300	Riesgo de crédito
400	Riesgo de mercado
500	No aplica

Definiciones

Definición de Tipo de Riesgo Asociado	
Tipo de riesgo asociado	Definición
Riesgo Legal	Pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la entidad lleva a cabo
Riesgo Tecnológico	Pérdidas por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la entidad
Riesgo de Crédito	Pérdidas por riesgo operacional que estén relacionadas con el riesgo de crédito, errores operativos durante la originación, fallos en la gestión de la garantía
Riesgo de Mercado	Pérdidas por riesgo operacional que estén relacionadas con el riesgo de mercado, pérdidas por errores en captura durante la concertación de tasas, cierre de operaciones fuera de límites autorizados
No Aplica	Si el riesgo asociado no está asociado a ninguna de las categorías anteriores

Conceptos R01

Catálogo Mínimo ROP

Por cuestiones de espacio este catálogo no se presenta en este instructivo de llenado.

Integración de los Componentes

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

29

Catálogo de Conceptos que Integran los Componentes

Catálogo de Conceptos que Integran los Componentes	
Clave	Descripción
11	Ingresos por Intereses
12	Gastos por Intereses
13	Activos Productivos
14	Ingresos por Dividendos
21	Otros Ingresos de la Operación
22	Otros Gastos de la Operación
23	Comisiones y Tarifas Cobradas
24	Comisiones y Tarifas Pagadas
31	Resultado de Compraventa

Definiciones

Definición de Conceptos	
Concepto	Definición
Ingresos por Intereses	Ingresos provenientes de intereses de cartera, inversiones en valores, reporto, disponibilidades, otorgamiento de créditos, préstamos de valores, colocación de deuda, cuentas de margen, coberturas, valorización, entre otros.
Gastos por Intereses	Egresos provenientes de depósitos, títulos de crédito, préstamos interbancarios, obligaciones subordinadas, reporto, préstamos en valores, colocación de deuda, otorgamiento del crédito, cobertura, valorización, entre otros.
Activos Productivos	Total de activos en balance general como disponibilidades, cartera vigente, inversiones en valores y operaciones en valores.
Ingresos por Dividendos	Ingresos provenientes de dividendos por inversiones permanentes en instrumentos de patrimonio neto.
Otros Ingresos de la Operación	Ingresos de operaciones bancarias ordinarias no incluidas en otros elementos. Los ingresos del arrendamiento operativo <u>no deberán</u> incluirse en este concepto.
Otros Gastos de la Operación	Gastos y pérdidas de operaciones bancarias ordinarias no incluidas en otro elemento. Los gastos el arrendamiento operativo <u>no deberán</u> incluirse en este concepto.
Comisiones y Tarifas Cobradas	Ingresos recibidos por proporcionar consultas y servicios basados en honorarios; incluyen ingresos recibidos por subcontratistas de servicios financieros.
Comisiones y Tarifas Pagadas	Gastos pagados por recibir consultas y servicios, incluye las tarifas de <i>outsourcing</i> pagadas por el suministro de servicios financieros, pero no las tarifas pagadas por el suministro de servicios no financieros.
Resultado de Compraventa	Resultado integrado por operaciones en Valores e Instrumentos derivados, Divisas, Metales, Venta de colaterales y Costos de Transacción.

Componentes

Catálogo de Componentes

Catálogo de Componentes

Fecha de actualización 27 de septiembre de 2023

30

Clave	Descripción
10	CIAD
20	CS
30	CF

Definiciones

Definición de Componente del Indicador	
Componente del indicador	Definición
CIAD	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos
CS	Componente de Servicios
CF	Componente Financiero

Anexo 3 – Validaciones

Consideraciones:

1. No se aceptan campos vacíos, todas las columnas vendrán con dato, a menos que se indique lo contrario en el instructivo.
2. Las validaciones por catálogo no se incluyen en el presente anexo.

Reporte A-2811

- La longitud de la fecha de ocurrencia del evento debe ser 8.
- La fecha de ocurrencia del evento debe tener formato AAAAMMDD.
- La fecha de ocurrencia del evento debe ser válida (fecha calendario).
- La longitud de la fecha de registro del evento en la herramienta ROP debe ser 8.
- La fecha de registro del evento en la herramienta ROP debe tener formato AAAAMMDD.
- La fecha de registro del evento en la herramienta ROP debe ser válida (fecha calendario).
- La longitud de la fecha contable del evento debe ser 8.
- La fecha contable del evento debe tener formato AAAAMMDD.
- La fecha contable del evento debe ser válida (fecha calendario).
- El número de evento sencillo debe ser numérico.
- El número de evento sencillo debe ser positivo.
- El número de evento sencillo debe ser distinto de cero.
- En el número de evento sencillo no debe anteponerse uno o varios ceros.
- El número de evento sencillo debe ser consecutivo en el trimestre reportado.
- El número de evento sencillo debe ser consecutivo comparando con el trimestre anterior.
- El número de evento sencillo debe ser único en el trimestre reportado.
- El número de evento sencillo debe ser único en la historia.
- El número de evento múltiple debe ser numérico.
- El número de evento múltiple debe ser positivo.
- En el número de evento múltiple no debe anteponerse uno o varios ceros.
- El número de evento múltiple debe contar con al menos una duplicidad en el trimestre reportado o en el histórico de este reporte o previamente en el reporte R28 A 2813.
- La clave del tipo de riesgo operacional debe existir en el "Catálogo Tipo de Riesgo Operacional".
- El tipo de riesgo operacional debe ser numérico.
- En el tipo de riesgo operacional no debe anteponerse uno o varios ceros.
- El monto de la pérdida debe ser numérico.
- El monto del gasto asociado debe ser positivo.
- El monto de la recuperación debe ser positivo.
- El número de líneas de negocio afectadas debe ser positivo.
- El número de líneas de negocio afectadas debe ser distinto de cero.
- El número de líneas de negocio afectadas debe ser menor o igual a 8.
- La clave de la línea de negocio con mayor impacto debe existir en el "Catálogo de Líneas de negocio ROP".
- El número de procesos afectados debe ser numérico.
- El número de procesos afectados debe ser positivo.
- El número de procesos afectados debe ser distinto de cero.
- La clave de proceso con mayor impacto debe existir en el "Catálogo Procesos ROP".
- En el proceso con mayor impacto no debe anteponerse uno o varios ceros.
- El número de productos afectados debe ser numérico.
- El número de productos afectados debe ser positivo.
- El número de productos afectados debe ser distinto de cero.
- La clave del producto con mayor impacto debe existir dentro del "Catálogo Productos ROP".
- En el producto con mayor impacto no debe anteponerse uno o varios ceros.
- La clave de canal debe existir dentro del "Catálogo Canales ROP".

- La clave de causa debe existir dentro del "Catálogo Causas ROP".
- La clave del registro contable debe existir dentro del catálogo " R01-Catálogo Mínimo".
- La clave del registro contable debe ser distinta de cero.
- La clave del registro contable debe ser positiva.
- El folio del riesgo operacional R28 A-2812 asociado a la pérdida debe ser numérico.
- El folio del riesgo operacional R28 A-2812 asociado a la pérdida debe ser positivo.
- El folio del riesgo operacional R28 A-2812 asociado a la pérdida debe ser distinto de cero.
- En el folio del riesgo operacional R28 A-2812 asociado a la pérdida no debe anteponerse uno o varios ceros.
- La clave del tipo de riesgo asociado debe existir dentro del "Catálogo Tipo de Riesgo Asociado".
- La fecha de ocurrencia del evento debe ser menor o igual al último día del trimestre reportado.
- La fecha de ocurrencia del evento debe ser menor a la fecha de registro del evento en la herramienta ROP.
- La fecha de ocurrencia del evento debe ser menor a la fecha contable del evento.
- La fecha contable del evento debe ser menor o igual al último día del trimestre reportado.
- La fecha contable del evento debe ser mayor o igual al primer día del trimestre reportado.
- El monto de la pérdida, el monto del gasto asociado y el monto de la recuperación no deben ser igual a cero (los tres montos en simultaneo).
- El monto de pérdida debe ser distinto de cero y el monto de recuperación puede ser distinto o igual a cero.
- La longitud de la fecha de ocurrencia del evento debe ser 8.
- La fecha de ocurrencia del evento debe tener formato AAAAMMDD.
- La fecha de ocurrencia del evento debe ser válida (fecha calendario).
- La longitud de la fecha de registro del evento en la herramienta ROP debe ser 8.
- La fecha de registro del evento en la herramienta ROP debe tener formato AAAAMMDD.
- La fecha de registro del evento en la herramienta ROP debe ser válida (fecha calendario).
- La longitud de la última fecha de modificación o registro del evento debe ser 8.
- La última fecha de modificación o registro del evento debe tener formato AAAAMMDD.
- La última fecha de modificación o registro del evento debe ser válida (fecha calendario).
- La longitud de la fecha contable del evento debe ser 8.

Reporte A-2813

- La fecha contable del evento debe tener formato AAAAMMDD.
- La fecha contable del evento debe ser válida (fecha calendario).
- El número de evento sencillo debe ser numérico.
- El número de evento sencillo debe ser positivo.
- El número de evento sencillo debe ser distinto de cero.
- En el número de evento sencillo no debe anteponerse uno o varios ceros.
- El número de evento sencillo debe ser un número natural.
- El número de evento múltiple debe ser numérico.
- El número de evento múltiple debe ser positivo.
- En el número de evento múltiple no debe anteponerse uno o varios ceros.
- El número de evento múltiple debe ser un número natural.
- La clave del tipo de riesgo operacional debe existir en el "Catálogo Tipo de Riesgo Operacional".
- El tipo de riesgo operacional debe ser numérico.
- En el tipo de riesgo operacional no debe anteponerse uno o varios ceros.
- El monto de la pérdida actualizado debe ser numérico.
- El monto del gasto asociado debe ser positivo.
- El monto de la recuperación debe ser positivo.
- El número de líneas de negocio afectadas debe ser positivo.
- El número de líneas de negocio afectadas debe ser distinto de cero.
- El número de líneas de negocio afectadas debe ser menor o igual a 8.
- La clave de la línea de negocio con mayor impacto debe existir en el "Catálogo de Líneas de negocio ROP".

- El número de procesos afectados debe ser numérico.
- El número de procesos afectados debe ser positivo.
- El número de procesos afectados debe ser distinto de cero.
- La clave de proceso con mayor impacto debe existir en el "Catálogo Procesos ROP".
- En el proceso con mayor impacto no debe anteponerse uno o varios ceros.
- El número de productos afectados debe ser numérico.
- El número de productos afectados debe ser positivo.
- El número de productos afectados debe ser distinto de cero.
- La clave del producto con mayor impacto debe existir dentro del "Catálogo Productos ROP".
- En el producto con mayor impacto no debe anteponerse uno o varios ceros.
- La clave de canal debe existir dentro del "Catálogo Canales ROP".
- La clave de causa debe existir dentro del "Catálogo Causas ROP".
- La clave del registro contable debe existir dentro del catálogo "R01 Catálogo Mínimo".
- La clave del registro contable debe ser distinta de cero.
- La clave del registro contable debe ser positiva.
- El folio del riesgo operacional R28 A 2812 asociado a la pérdida debe ser numérico.
- El folio del riesgo operacional R28 A 2812 asociado a la pérdida debe ser positivo.
- El folio del riesgo operacional R28 A 2812 asociado a la pérdida debe ser distinto de cero.
- En el folio del riesgo operacional R28 A 2812 asociado a la pérdida no debe anteponerse uno o varios ceros.
- La clave del tipo de riesgo asociado debe existir dentro del "Catálogo Tipo de Riesgo Asociado".

Reporte A-2815

Validaciones		
Columna	Descripción	Validación
1	PERIODO	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser un periodo válido. • El periodo deberá ser igual al periodo actual de envío.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • La clave de la entidad debe existir en el "Catálogo de Instituciones" disponible en el SITI. • La clave de la entidad capturada debe corresponder con la clave de usuario que se conecta al sistema.
3	REPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • La clave de reporte deberá ser = 2815
4	FECHA DEL REGISTRO CONTABLE	<ul style="list-style-type: none"> • La longitud de la fecha del registro contable debe ser de 8 posiciones. • La fecha del registro contable debe tener formato AAAA-MM-DD • La fecha del registro contable debe ser válida (fecha calendario).
5	CLASIFICACIÓN CONTABLE R01 A-0111	<ul style="list-style-type: none"> • La clave de clasificación contable debe existir en el catálogo disponible en el SITI.
6	INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • La clave de concepto al que está relacionada la cuenta contable debe existir dentro del catálogo de "Conceptos que Integran los Componentes". • La clave reportada en esta columna debe ser consistente con la cuenta reportada en la columna CLASIFICACIÓN CONTABLE R01 A-0111.
7	COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • La clave del componente asociado al registro contable debe existir dentro del catálogo de "Componentes". • La clave del Componente debe ser consistente con lo reportado en la columna INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES.
8	SALDO	<ul style="list-style-type: none"> • El saldo debe ser numérico y a 2 decimales. • El saldo debe ser diferente de cero. • De acuerdo con la variable reportada en la columna INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES el saldo deberá ser

Validaciones		
Columna	Descripción	Validación
		consistente con el signo, ya sea positivo o negativo.